

IOMA ACTO MEDICO

IOMA CLARING (001, 003, 004,) IOMA Interprovincial (255), IOMA PESADO (501, 601,701), IOMA LIVIANO POR FUERA DE CAPITA (515, 615,715), PROGRAMA SCREENING (513, 613,713), DERECHO APARATOLOGIA (516, 616,716)

Sres. Profesionales: **FEMEBA RECUERDA**, los siguientes puntos, atento los débitos que están recibiendo por parte del Instituto:

- Respetar los plazos de presentación, 60 días Ejemplo en el mes de presentación diciembre, se pueden presentar prestaciones de los meses de Octubre y Noviembre.
- Se deben remitir copias de los informes pero con la firma del profesional en original.
- En todos las prácticas médicas se debe adjuntar la prescripción R/p, con la firma de afiliado y el profesional.
- En las prestaciones en Internación copia del CUC / CUAFI.
- En las prestaciones de Anestesia de video endoscopía y video colonoscopía adjuntar la R/p con la autorización de la Delegación de IOMA.
- En las refacturaciones adjuntar el motivo de la devolución remitido por el IOMA, recordando el plazo de 90 días para la presentación de la devolución.
- Informes de las videos endoscopía y video colonoscopías deben remitirse en papel con la firma del profesional en original.